

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2012.



En Badajoz, siendo las once horas del día trece de diciembre de dos mil doce, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el Salón “Manuel Godoy” del Nuevo Edificio Provincial, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Preside la sesión el titular de la Institución, Ilmo. señor don Valentín Cortés Cabanillas, asistiendo el Ilmo. Sr. Vicepresidente D. Ramón Roperó Mancera y los Diputados provinciales D. José Calvo Cordón, D. Manuel Antonio Díaz González, D. Juan Antonio González Gracia, D^a María Luisa Murillo Díaz, D. Pedro-Inocente Noriega del Valle, D^a Margarita Pérez Egea, D. José Luis Quintana Álvarez y D. José María Sánchez Sánchez; así como la Viceinterventora, doña Eva Aguilar Cortés y el Secretario General don José María Cumbres Jiménez, quien da fe.

El Ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

● ASUNTOS:

● Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión constitutiva celebrada el pasado quince noviembre, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1,f) de la norma anteriormente invocada.

● **Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.**

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria, conforme al siguiente contenido:

- **Disposiciones** oficiales generales, **correspondencia** y **sentencias judiciales**.
- Dar cuenta de la firma de **convenios** con distintas Administraciones.

● **COMISIONES INFORMATIVAS:**

■ **ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO.**

- Amortización anticipada de deuda pública en cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

■ **FOMENTO, OBRAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS.**

- Modificaciones del Programa FEDER 2011/2013, 2ª convocatoria Programa nº 345-EFICARES para su presentación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

■ **RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR.**

- Adaptación normativa de la regulación de la prestación económica correspondiente a la situación de Incapacidad temporal en el ámbito del personal al servicio de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos.

1. Determinación de las cuantías del precio público correspondiente a nuevas publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz.

En uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 28 de mayo de 2010, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Venta de Libros, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Determinar la cuantía del precio público correspondiente a los siguientes nuevos libros editados por la Diputación provincial:

- Cancho Roano: Más que palabras. Bibliografía crítica sobre el yacimiento postorientalizante de Zalamea de la Serena 12,00 €
- Repertorio de Fuentes Documentales para la Historia de Badajoz (1543-1700) 15,50 €
- Fábulas de la Fontaine. T. Traducido en verso por Enrique Díez Canedo 40,00 €
- La narradora de historia 13,00 €
- Historias de un país de cerca y de lejos 12,00 €
- Tres secretos 13,00 €
- Onceava edición Premio Poesía Experimental 7,00 €

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento, y,

Tercero: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

Con este contenido queda conformado el Orden del Día, sin perjuicio de las modificaciones que puedan producirse por la inclusión de otros asuntos por el trámite de **urgencia**, además del apartado de **mociones y propuestas**, y el capítulo de **peticiones y preguntas**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ilustrísimo señor Presidente da por finalizada la sesión a las once y veinte minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.